



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-00692937-UNC-ME#FCQ- Lic. y Desig. Dra. Contin

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. María Ana CONTIN, en un cargo de Profesora Asociada (DSE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 18;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Ana CONTIN, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asociada (DSE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Ana CONTIN (Legajo 36.587) en el cargo de Profesora Adjunta (DS) –concurso código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Designar interinamente a la Dra. María Ana CONTIN (Legajo 36.587), en un cargo de Profesora Asociada (DSE)- código 106- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°: La Dra. Contin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes